

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	24 de junio de 2014
---------------	---------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA					
Cargo del funcionario solicitante:						
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios del Instituto. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental el Instituto compra sus equipos en razón a las necesidades Institucionales con el fin de prestar un buen servicio a todos nuestros usuarios con estándares de calidad y dar cumplimiento a nuestro objeto social y misional.					
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO: Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos descritos a continuación: <table border="1" data-bbox="669 1444 1357 1566"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RX CONVENCIONAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> 2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se anexan las especificaciones técnicas de los equipos.		DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANTIDAD	RX CONVENCIONAL	1
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANTIDAD					
RX CONVENCIONAL	1					
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

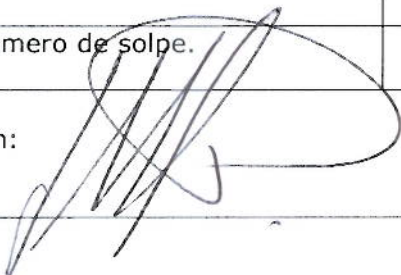
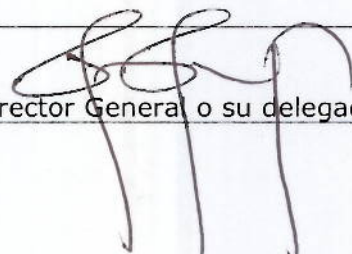
	3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.). Realizar la capacitación pertinente.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 31 de julio de 2014.
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. - Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. - Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. -
8. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	1201400451
9. Número de solpe.	

Firman:

 Nombre y cargo del solicitante.	 Director General o su delegado
OBSERVACIONES:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXOS

Anexo 1. Requisitos habilitantes

1. El equipo debe ser Rayos x celiótico con transmisión de imágenes digitales
2. Presentar carta de representación de la marca en Colombia por más de cinco años
3. Anexar hojas de vida de personal con capacitación específica en el equipo a ofertar, para su instalación y puesta en funcionamiento

Anexo 2. Metodología, factores y criterios de calificación técnica.

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Capacidad técnica	1000
TOTAL PUNTAJE	1.000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 900 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

1. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de setecientos (1000) puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Especificaciones técnicas	600
Especificación de mantenimiento	200
Normas y certificaciones	200
TOTAL	1000

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Anexo 3. Anexo técnico.

I. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

II.- REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E-SE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Ortopedia, Oncología			
SERVICIOS:	Radiología			
NOMBRE GENÉRICO:	Rayos X Fijo			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite realizar radiografías digitales (DR) de tipo general.			
		1.1. Soporte de techo con emisor de rayos X.		NÚMERO DE FOLIO
		1.2. Colimador multipiano motorizado.		
		1.3. Diagnóstico remoto hardware y software		
		1.4. Filtros de Cu de por lo menos dos valores diferentes.		
	1. Generales	1.5. Pantalla de control multifuncional con pantalla táctil a color para adaptar los parámetros de adquisición directamente en la sala de examen.	1.5.1. Tamaño de colimación del campo de adquisición (en cm x cm).	
			1.5.2. DFI seleccionada	
			1.5.3. Filtros adicionales de Cu seleccionados.	
			1.5.4. Rotación desde la posición 0 (soporte de techo).	
			1.5.5. Centrado del tubo y del detector.	
			1.5.6. Estados de funcionamiento.	
		1.6. Software para detección de errores.		
		2.1. Generador de alta frecuencia de 50Kw a 55Kw		
		2.2. 550mA ó mayor		
	2. Generador de Rayos X	2.3. Tensión de exposición de 40 kV a 150 kV		
		2.4. Tiempo de exposición 1 milisegundo ó menor, a 5 segundos ó mayor.		
		2.5. Con forma de onda multipulso.		
		3.1. Foco fino de 0.6 mm ó menor.		
		3.2. Foco grueso de 1.2 mm ó menor.		
		3.3. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 150 000 HU ó mayor		
	3. Tubo de Rayos X	3.4. Capacidad de almacenamiento de calor de carcasa 1 250 000 HU ó mayor		
		3.5. Sistema de protección del tubo ante aumentos de temperatura del aceite.		
		3.6. Colimador integrado a la estructura que pueda ser girado manualmente alrededor del eje vertical del soporte del tubo.		
		3.7. Anodo rotatorio, con velocidad de rotación de mínimo 10.000 rpm		
		4.1. Que pueda ajustarse: Carrera horizontal en dirección longitudinal 350 cm, mínimo.		
		4.2. Que pueda ajustarse: Carrera horizontal en dirección transversal 210 cm, mínimo.		
	4. Soporte del emisor	4.3. Con elevación vertical 180 cm, mínimo.		

76



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

Página 1 de 1

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

VERSIÓN:

02

VIGENCIA:

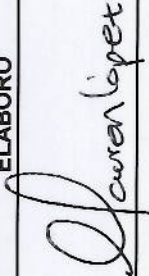
19-02-2014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	4.4. Posiciones de descanso a 0° y +/- 90°, en los ejes vertical y horizontal.	
	5.1. Detector plano móvil de 35 x 43 o mayor	
	5.2. Matrix adquisición de 2022 x 2022 pixeles o mayor.	
	5.3. Pixel Pitch: 200 micrometros o menor	
	5.4. Profundidad de la imagen: 14 Bit	
	5.5. Con portadector para el posicionamiento simétrico del detector plano	
	6.1. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-45 cm ó mayor y recorrido lateral ± 11 cm ó mayor.	
	6.2. Peso de soporte mínimo 220 kg.	
	6.3. Sistema de bloqueo movimientos longitudinales y transversales con o sin conexión eléctrica.	
	6.4. Rejilla fija de 60 lp/cm	
	6.5. Con diferentes opciones de grillas y de fácil remoción.	
	7.1. Movimiento vertical de 120cm o más.	
	7.2. Con frenos electromagnéticos.	
	8.1. Monitor LCD de pantalla plana de 19" o mas, con resolución 1280 x 1024 pixeles	
	8.2. Almacenamiento en disco duro: 160GB o más (15.000 imágenes)	
	8.3. Memoria RAM 2GB	
	8.4. Unidad CD/DVD R-W	
	8.5. Capacidad de transmitir imágenes automáticamente a traves de red DICOM 3.0.	
	9.1. Funciones DICOM Send, DICOM Print.	
	9.2. Basic Greyscale Print SCU	
	9.3. Modality Worklist SCU	
	9.4. Con licencia para PACS.	
	10.1. Rotación	
	10.2. Reflejo	
	10.3. Zoom	
	10.4. Definición de ventanas	
	10.5. Filtro	
	10.6. Adición de comentarios	
	10.7. Dosis estimada de exposición	
	10.8. Inversión de escala de grises	
	10.9. Herramientas de medida	
	10.10. Ecuilización de tejidos blandos y duros.	
	10.11. Adquisición y postprocesamiento	
	10.12. Selección y configuración de los programas de órganos .	
	10.13. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.	
5. Detector Plano de Estado Solido		
6. Mesa de paciente		
7. Bucky de pared		
8. Estación de adquisición		
9. DICOM 3.0:		
10. Funciones procesamiento imágenes		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	
ACCESORIOS	Conjunto de protección: Chaleco plomado, protector de tiroides, protector de gónadas y guantes plomados.			
ALIMENTACIÓN	1.- Eléctrica:	Voltaje: 380 V - 50 / 60 Hz		
INSTALACIÓN	La compra del equipo debe incluir el desmonte del equipo actual Rayos X Fijo Marca General Electric Modelo Sitchuette y la instalación incluyendo cableado con adecuación eléctrica.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos cinco (05) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	7. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	8. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	9. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	10. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	13. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	14. El equipo debe incluir software que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO	
FIRMA:	
NOMBRE:	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO TECNOLOGIA BIOMÉDICA
FECHA:	25 DE JUNIO DE 2014

REVISO	
FIRMA:	
NOMBRE:	CESAR AUGUSTO POVEDA SUAREZ
CARGO:	COORDINADOR GRUPO IMÁGENES DIAGNOSTICAS
FECHA:	25 DE JUNIO DE 2014

